



Expediente: 1000/22

Carátula: ALVAREZ JULIO MARCOS Y OTROS C/ FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **28/12/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20070879116 - PALACIOS, PAULA CECILIA-HEREDERO DEL ACTOR 20070879116 - ALVAREZ, PAULA LUCIA-HEREDERO DEL ACTOR 20070879116 - ALVAREZ, MARCOS GABRIEL-HEREDERO DEL ACTOR

9000000000 - ALVAREZ, JULIO MARCOS-ACTOR

27143585153 - FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1000/22



H105035479670

JUICIO: "ALVAREZ JULIO MARCOS Y OTROS c/ FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1000/22. Juzgado del Trabajo VIII nom.

## San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.-

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Martinez Iriarte de fecha 20/12/24:

- 1) Se tiene presente lo manifestado por el presentante para su valoración en definitiva.
- 2) En su mérito, practique el Actuario informe de las pruebas ofrecidas por las partes, conforme lo prescripto por el art. 101 CPL . FCT 1000/22 Juzgado del Trabajo VIII nom

## Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.